

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 45**  
(Jueves 21 de setiembre de 2006)

**PRIMERA LEGISLATURA**  
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
(Del 1º de setiembre de 2006 al 30 de noviembre de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES  
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE  
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

## ÍNDICE

<b>AUDIENCIA: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS .....</b>	<b>3</b>
APROBADA.....	4
<b>Expediente 16.017. Aprobación de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la</b>	
<b>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ....</b>	<b>4</b>
Subcomisión.....	4
<b>Expediente 16.297. Aprobación del Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12</b>	
<b>de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un signo distinto adicional (Protocolo III) ....</b>	<b>5</b>
Subcomisión.....	5

**PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS:** Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Evita Arguedas Maklouf, Mayi Antillón Guerrero, José Ángel Ocampo Bolaños, Lorena Vásquez Badilla, Alberto Salom Echeverría, Elizabeth Fonseca Corrales y Ronald Solís Bolaños.

**Sustitución:** el diputado José Ángel Ocampo Bolaños sustituye al diputado Federico Tinoco Carmona y el diputado Alberto Salom Echeverría sustituye al diputado Francisco Molina Gamboa.

**AUDIENCIA: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN**

Dr. Kevin Casas Zamora  
**Ministro**

Licda. Marielos Bogarín Chaves  
**Asesora**

Msc. Saskia Rodríguez Steichen  
**Coordinadora Área Cooperación Internacional**

**ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:**

Lic. Alex Piedra Sánchez

**LA PRESIDENTA:**

Muy buenas tardes. Al ser las trece horas y treinta y un minutos, iniciamos la sesión.

**A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

En discusión el acta de la sesión anterior.

Señoras y señores diputados, yo quería referirme por el acta.

En el acta del día de hoy, la diputada Zamora Chaves dice: “Entonces, yo quisiera saber si usted no cree que es un aspecto que le resta credibilidad al proceso y pone en duda sus bondades. Doña Janina, un día en Plenario, que nos referimos, no me acuerdo por qué razón a este tema, decía que los sectores sociales habían tenido el espacio de manifestarse y que habían hecho muchas marchas y que seguían haciendo marchas”.

Yo he revisado todas mis intervenciones en el Plenario, sobre todo, en específico, en las que me he referido al Tratado de Libre Comercio. La única referencia que hice yo a marchas es la que cito:

“Hoy, a mediodía, la marcha que algunos activistas contrarios al Tratado de Libre Comercio hicieron hacia la Asamblea Legislativa coreaban los versos de León Gieco, cantados por Mercedes Sosa: “Solo le pido a Dios que la guerra no me sea indiferente; es un monstruo grande y pisa fuerte, toda la pobreza sobre la inocencia de la gente”. Yo pensaba en mis adentros: “¡qué dicha que nos corearon ese hermoso canto, que nos revela que los ticos seguimos siendo todos civilistas!”.

Creo que esta es la única mención, no tiene nada que ver con la interpretación que se le dio, y por esa razón, yo quiero anexar al acta del día de hoy mis intervenciones en el Plenario, para que conste que ese tipo de información que se transcribió en el acta de la sesión anterior, no fueron mis palabras.

¿Alguna otra intervención por el acta?

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida. **APROBADA.**

En la agenda del día de hoy, antes de que sigamos y recibamos al señor Vicepresidente, Ministro de Planificación, quiero decirles que han entrado dos expedientes:

**Expediente 16.017. Aprobación de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Este expediente lo estoy asignando a la Subcomisión conformada por los siguientes diputados:

Dip. Janina del Vecchio Ugalde - **Coordinadora**

Dip. Elizabeth Fonseca Corrales

Dip. Evita Arguedas Maklouf

Y para no cargarlas más a las diputadas Fonseca y Arguedas, quienes ya tienen muchos documentos, esta subcomisión será coordinada por mí.

**Expediente 16.297. Aprobación del Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un signo distinto adicional (Protocolo III)**

Este expediente se refiere a Cruz Roja. Lo envió a la misma subcomisión y yo me designo como Coordinadora.

Dip. Janina del Vecchio Ugalde - **Coordinadora**  
Dip. Elizabeth Fonseca Corrales  
Dip. Evita Arguedas Maklouf

Ambas subcomisiones tendrán un plazo de 30 días para dictaminar.

Muy buenas tardes, don Kevin Casas, en su calidad de Ministro de Planificación. Estuvimos conversando la semana pasada sobre cooperación internacional y en vista de que es este un tema de especial importancia, donde los compañeros y compañeras, miembros de esta Comisión, tenemos especial interés en ver cómo se organiza la cooperación internacional, le agradecemos su nueva comparecencia.

Estábamos en la etapa de preguntas y respuestas, don Kevin, creo que había quedado una pregunta de la diputada Arguedas. Si usted quiere, sigue dando respuesta a esa pregunta y cualquier otra información que quiera adicionar. Tiene la palabra, don Kevin.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. Para mí, de nuevo es un gusto comparecer ante esta Comisión, que ha tenido la buena idea de plantear como tema de discusión el de la gestión de la cooperación internacional que, como decía en mi comparecencia anterior, es un tema que, en general, ha sido muy abandonado su debate y me parece que debemos retomar, y yo celebro que esta Comisión lo haga.

En efecto, quedó pendiente mi respuesta a la intervención y a las preguntas que en ella planteó la diputada Arguedas. Creo que en su intervención, la diputada Arguedas plantea algunos puntos realmente muy importantes, que tienen que ver con la cooperación internacional, pero también tienen que ver, en general, con la suerte que ha corrido MIDEPLAN a lo largo de los últimos tiempos.

La diputada Arguedas nos planteaba, en su intervención, todo un proceso de debilitamiento que ha sufrido MIDEPLAN. Yo, aquí, está más allá de lo que aquí se ha venido discutiendo que yo les cuente toda la historia de ese proceso de debilitamiento tanto como la conozco, porque todavía no la conozco en todos sus extremos, pero sí quisiera decir, me parece pertinente decir que, en efecto, lo que ha pasado con la cooperación internacional en el sentido de que MIDEPLAN ha

ido perdiendo funciones, ha ido perdiendo protagonismo, ha ido viendo erosionado su protagonismo, es un poco lo que le ha pasado MIDEPLAN en otro montón de cosas, no únicamente en el tema de cooperación internacional.

Créanme que es una tarea sino titánica, por lo menos compleja, poner de pie, de nuevo, a un ministerio que, en realidad, había estado abandonado durante mucho tiempo. Ciertamente que es un ministerio pequeño en términos comparativos, tiene más o menos 200 funcionarios, pero realmente, es un ministerio que estaba muy abandonado, muy desorientado y en el cual hemos venido haciendo un trabajo con el apoyo —debo decirlo— de los y las funcionarias para darle de nuevo un rumbo, para darle un sentido estratégico y bueno, volver a ponerlo en el centro del debate nacional, como creo que debe ser y como en algún momento lo fue. Así que me parece que sí, aquí, en efecto, hay un síndrome más general del debilitamiento de MIDEPLAN que se refleja en el abandono que ha ido haciendo MIDEPLAN de las funciones de gestión de la cooperación internacional.

Preguntaba la diputada Arguedas que qué era lo que había pasado para que un imperativo legal tan claro como el que parecía estar plasmado en los artículos 10 y 11, sobre todo en lo que se refería a los permisos que tenía que dar MIDEPLAN para la aprobación de los empréstitos, por qué eso no se había venido dando en la práctica, a pesar de que era tan clara la legislación.

Mire, la respuesta corta, diputada Arguedas, yo no sé, la respuesta corta no la sé, yo no sé, en este país pasan cosas muy raras, y una de ellas es que en una buena parte de los empréstitos internacionales, que no la primera, porque explicaba en la sesión anterior que, en realidad, la cooperación financiera pasa o debería pasar dos veces por MIDEPLAN, primero, una especie de visado que permite iniciar el proceso de gestión del empréstito y luego, al final, una vez que ha pasado por todo lado, vuelve a MIDEPLAN para que MIDEPLAN le dé una aprobación y es esa segunda aprobación la que en realidad, desde hace años, no se hace o se hace muy esporádicamente.

A mí me parece que es parte de ese mismo proceso, en el cual, MIDEPLAN ha ido perdiendo funciones, sobre todo frente al Ministerio de Hacienda, que ha venido absorbiendo una serie de funciones y no solo de MIDEPLAN, y se ha ido convirtiendo, con el paso del tiempo, como una especie de primos inter pares, como una especie de no diría un superministerio, pero un ministerio claramente mucho más poderoso de lo que era allá por los años setenta, cuando se dedicaba a recaudar impuestos. Ahora el Ministerio de Hacienda hace otro montón de cosas.

Me parece que el Ministerio de Hacienda ha ido acaparando esa función de decidir qué empréstitos se aprueban o se mandan a la Asamblea, porque en última instancia, es la Asamblea Legislativa la que los aprueba, qué empréstitos se mandan a la Asamblea Legislativa y cuáles no, y MIDEPLAN, por razones que desconozco, no ha venido haciendo eso como se lo ordena la ley muy claramente.

Ahora, la diputada Arguedas también manifestaba que a lo mejor era preciso plantearse una reforma a la Ley de Planificación Nacional. Yo creo que es un tema que, en efecto, este país tiene que plantearse en varios sentidos. El tema menos importante, quizá, sea el de la cooperación internacional, porque como decía yo en la comparecencia pasada, en materia de cooperación internacional, la norma que tenemos en la Ley de Planificación no está mal, es bastante clara, permite una gestión adecuada de la cooperación internacional, digo yo, más allá de si deberíamos plantearnos, tal vez, establecer, crear un estatuto legal que regule todo el aspecto de la gestión de la cooperación internacional.

Esa es una posibilidad, pero la reforma de la Ley de Planificación puede ser importante por otras razones: puede ser importante porque yo creo que es central que este país se plantee en serio cuál es la vinculación entre las funciones de planificación y de presupuestación, de manera que liguemos el presupuesto a la planificación nacional, que es una cosa que en términos generales no se ha hecho, o se ha hecho en forma muy esporádica y bueno, quizá deberíamos plantear una discusión que yo, no es mi intención en absoluto plantearla en este momento, pero me parece que a lo largo de esta Administración deberíamos plantear una discusión de si la tarea de elaborar el presupuesto le corresponde al Ministerio de Hacienda o no.

En este país, no siempre fue así, este país, el presupuesto, en los años setenta, todavía lo hacía el Ministerio de Planificación, y en algunos países, en América Latina, lo sigue haciendo el Ministerio de Planificación, y me parece que eso amerita una discusión porque es una discusión interesante de política pública.

Entonces, yo creo que ese es el tipo de aspectos que deberíamos plantearnos en una nueva ley de planificación, si es que decidimos ir por esa vía, como debemos plantearnos la necesidad de establecer mecanismos permanentes que permitan generar planes nacionales de desarrollo, ya no para una administración, sino con mucho más largo aliento, que podría perfectamente ser planes sectoriales, planes sectoriales con un alcance más allá de una administración y, ciertamente, consensuados con las fuerzas políticas del país, de manera que podamos generar por esa vía una cosa que nos hace mucha falta, que son políticas de Estado.

Para responderle a la diputada Arguedas, que atinadamente nos plantea el tema de si será necesaria una reforma a la Ley de Planificación, puede ser, no tanto por el tema de cooperación internacional como por otros temas.

Planteaba la diputada Arguedas si la integración del Comité Consultivo que va a coordinar la gestión, que está coordinando la gestión de la cooperación internacional entre MIDEPLAN y la Cancillería, si esa integración es suficiente, si es adecuada. En términos generales, sí, por lo menos para arrancar, por lo menos, recordemos que esta instancia de coordinación que existe y que estamos reactivando es, yo creo que es el mecanismo que tenemos a la mano. Una vez

que se tenga el diagnóstico de la cooperación internacional, que según me dicen mis asesoras, a quien dicho sea de paso, no he tenido la gentileza ni la delicadeza de presentar: a mi derecha se encuentra la licenciada Saskia Rodríguez, Coordinadora del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, y la licenciada Marielos Bogarín, asesora de mi despacho. Ese diagnóstico está ya bastante caminado, bastante avanzado, y pronto se lo haremos llegar, si todo sale como está previsto.

Una vez que tengamos ese diagnóstico, determinaremos cuál es la vía más adecuada para organizar toda la gestión de la cooperación internacional. Puede que sea el mecanismo del Comité Consultivo que ya existe, puede que no, puede que haya que sustituirlo, pero por ahora, lo que tenemos es eso. En términos generales, la integración del Comité Consultivo es adecuada, quizás hay algunos gazapos ahí, como que en vez del Director Ejecutivo de MIDEPLAN, en realidad, debería estar la Coordinadora de Cooperación Internacional del Ministerio, pero en términos generales, es adecuado, por lo menos existe un mecanismo de coordinación y eso es lo que estamos tratando de utilizar.

Luego, la diputada Arguedas planteaba también el tema de que los entes descentralizados andan por la libre en este tema de cooperación internacional y es, en términos generales, bastante cierto, uno de los problemas fundamentales es que la gestión de la cooperación internacional la maneja parte MIDEPLAN, parte la Cancillería y parte no la maneja nadie, parte la maneja cada ente por la libre.

Entonces, las instituciones van y deciden que necesitan plata para algún proyecto en específico, y van y buscan a la cooperación directamente y la cooperación les dio la plata, y nadie se enteró de aquello.

Yo creo que eso es relativamente fácil de solucionar, o sea, una vez que esté el diagnóstico hecho y establecido un procedimiento que haga homogénea la gestión de la cooperación internacional, la someto a un solo procedimiento, a mí me parece que por una directriz presidencial es relativamente fácil decirle a las instituciones descentralizadas: envíen, cuando quieran gestionar fondos de cooperación internacional, háganlo pasar por MIDEPLAN o háganlo pasar por cualquiera que sea la vía que se estime que va a servir para la gestión de este tema. Una directriz presidencial debería bastar para eso.

En cuanto a la dirección de cooperación internacional de relaciones exteriores, que la diputada Arguedas preguntaba en qué estado está y en qué consiste y todo lo demás, mire, a mí me parece que aquí se produjo algo muy perverso, que fue que la evolución de la gestión de la cooperación internacional puso a competir a dos instituciones que no tenían por qué competir y que a las que en realidad, los artículos 11 y 10 de la Ley de Planificación no las pone a competir.

A la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería le compete tramitar ante los donantes aquellos proyectos y programas de cooperación internacional que le envíe MIDEPLAN y verificar que esos programas y proyectos estén de acuerdo con los principios de la política exterior de Costa Rica. Eso es todo.

Como parte de un proceso de modernización institucional de la Cancillería, el Ministro de Planificación, el licenciado Danilo Chaverri, en el año 1999, aprobó la creación de la Dirección de Cooperación Internacional que antes no existía en la Cancillería, en realidad es una creación muy reciente. Como toda reestructuración, va MIDEPLAN, MIDEPLAN le tiene que dar una aprobación y eso fue lo que hizo el Ministro de Planificación en el año 1999, vean qué cosa más irónica, fue el propio Ministro de Planificación el que consintió que se creara una dirección que venía competir con las potestades que claramente le otorgaba la ley a MIDEPLAN.

Incluso, en el proceso de aprobación de esa reestructuración hubo algún debate que los propios técnicos de MIDEPLAN plantearon sobre si eso no sería duplicar funciones ya existentes. Yo, la verdad, no tengo muy claro por qué a esta reestructuración finalmente se le dio un visado, el hecho fue que se le dio y se creó la Dirección de Cooperación Internacional en la Cancillería en el año 1999. Desde entonces, eso lo que ha generado es todo tipo de confusiones.

Finalmente, y quizá para aclarar algunos aspectos que mencionaba la diputada Arguedas, ella preguntaba cómo iba a funcionar el tema de la Unidad de Análisis Regional, Unidad de Análisis Nacional, Unidad de Análisis Sectorial, eso para aclararle a la diputada Arguedas y a los miembros de la Comisión y a usted, señora Presidenta, en cuanto a eso, en realidad, quizá aquí hay una confusión, porque cuando se hizo la reestructuración de MIDEPLAN, ya en esta Administración se crearon cinco áreas, se establecieron cinco áreas sustantivas del Ministerio, una de ellas es el área de análisis de desarrollo, que es la que está dividida en tres áreas: análisis nacional, análisis regional y análisis sectorial, que básicamente, y para cortar una historia larga, van a estar dedicadas a generar muchísima investigación y a generar conocimiento y a generar información.

Aparte de eso, están las otras áreas de evaluación y seguimiento, inversiones, modernización del Estado y cooperación internacional, que en realidad está dividida en dos unidades: el área de cooperación internacional, cooperación bilateral y cooperación multilateral.

En realidad, aquello a lo cual hacía referencia la diputada Arguedas tiene que ver más con la gestión del área de análisis del desarrollo, no de cooperación internacional. El área de cooperación internacional está dividida en dos unidades diferentes y como les digo, si quieren, otro día, con muchísimo gusto, en esta o cualquier Comisión, vendría a explicar un poquito cuál es la visión que se tiene del Ministerio de Planificación en este momento y qué papel juegan el área de análisis

del desarrollo y las unidades en que está compuesta, pero creo que eso es materia de otra comparecencia.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, señor Ministro.

Solo para que podamos dividir proporcionalmente el tiempo entre todos los diputados, tenemos que tener en cuenta que nos quedan cincuenta minutos de sesión y tengo en la lista..., para que todos puedan..., porque aquí no voy a llevarles el tiempo, ustedes puedan organizar el tiempo de intervención y que don Kevin tenga el tiempo para responder.

Tenemos en la lista, ya preguntó doña Lorena y doña Evita, pero estoy segura de que ellas van a querer volver a preguntar, si queda tiempo. Entonces, seguimos con doña Mayi, don Alberto, don Fernando Sánchez, doña Elizabeth Fonseca, don Ronald Solís, no sé si don José Ángel, que nos está acompañando hoy, si no, sería doña Lorena y doña Evita nuevamente.

Entonces, tendríamos cada uno que tener la consideración del tiempo de los demás, puesto que todos quieren preguntar y también para que don Kevin sepa que tenemos que darle la oportunidad.

Tiene la palabra doña Mayi Antillón.

**DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:**

Gracias, señora Presidenta.

Bienvenido, don Kevin, señor vicepresidente, ministro de Planificación y equipo que lo acompaña, un gusto tenerlo por aquí.

Yo tengo una formación académica similar a la suya y me va a costar mucho dividir algo que usted acaba de decir: la vinculación entre áreas de su propio Ministerio y que para mí están directamente vinculadas, como puede ser el área de análisis de desarrollo y cooperación internacional.

Mis preguntas iban muy ligadas a cómo vincular la cooperación internacional al área del desarrollo nacional. Entonces, le voy a hacer las preguntas sin entrar en la división del organigrama, un poco para que me dé los lineamientos generales y, no necesariamente, para entrar ya en el área programática.

El país necesita desarrollarse y hacerlo integralmente y dentro de esta visión de desarrollo hay zonas de menor desarrollo en nuestro país, debidamente definidas, no estoy muy clara de si esta definición de cuáles son las áreas de menor desarrollo cuenta ya, en este momento, con una revisión de parte de su

Ministerio, porque, de alguna manera, en el pasado salían algunos decretos en que se declaraban las zonas de menor desarrollo un poco con variables, no necesariamente las más objetivas, pero no quisiera entrar a eso.

El país tiene áreas de menor desarrollo relativo y el poder potenciar la cooperación internacional —como usted bien decía—, de acuerdo a las prioridades nacionales, debe ser el foco que lleve a su Ministerio, no solamente a centralizar, sino que a coordinar la cooperación internacional. No estoy hablando ahora de sectores vulnerables, donde podrían entrar mujeres, niños, es más, estoy hablando de las grandes áreas de desarrollo que el país requiere.

Yo he conocido una actividad en nuestro país, una iniciativa, que se desarrolla en la Zona Huetar Norte, la Zona Económica Especial, que de alguna manera ha dado —a mi gusto— en el clavo de que la necesidad de las propias regiones se organicen y diagnostiquen y definan el desarrollo que requiere su región, de acuerdo a las potencialidades, qué desarrollo tienen y a las fortalezas y debilidades.

Ellos mismos han empezado a definir dónde el Estado puede apoyarlos y dónde la cooperación internacional es vital, pero ese tipo de iniciativa, por valiosa que sea, al no estar ligada con el Ministerio de Planificación, pareciera ser un esfuerzo que, aunque importante, no impacta esa área que le corresponde al Ministerio y, además, porque yo he estado directamente vinculada con esta iniciativa, los esfuerzos de cooperación internacional que se dan van a ser a nivel privado, no necesariamente público, pero tampoco pasan por el ojo del Ministerio de Planificación.

Ha valorado el Ministerio de Planificación, sabiendo que ustedes conocen muy bien esta iniciativa, la posibilidad de certificar o de crear agencias de desarrollo regional que, de alguna manera, van a cumplir con un objetivo de ejecución de proyectos de desarrollo para que no anden por la libre, sino que más bien sea ese ente ejecutor, nacido de la propia área regional, con ecoclaridad y seriedad, porque ahí participa la Iglesia, participa la academia, participa la producción, participan todas las fuerzas y me consta del gran esfuerzo que hace este tipo de iniciativa.

Por pionera, me parece que eso no es un proyecto piloto, que el Ministerio de Planificación debe estar siguiendo con mucho cuidado, existe algún tipo de iniciativa tendiente a privilegiar este trabajo, siempre y cuando esté vinculado al accionar del Ministerio de Planificación.

Otra pregunta, usted nos hablaba de que toda esta iniciativa puede impactar mucho más efectivamente, el rol del desarrollo, en algunos casos, en esta misma Asamblea Legislativa se ha cuestionado el rol de consultorías, que uno no necesariamente podrá acompañar de que todas cumplen con una labor de ejecución a como se quisiera, con intermediario.

Otro tema, usted nos habla de la necesaria inscripción de la cooperación técnica, financiera, no reembolsable, pero quería preguntarle si también no sería interesante que dentro de esta inscripción... (*inaudible*). También que se hiciera un esfuerzo, aunque no de regulación sí de información, con la cooperación que se exhibe a nivel privado. Particularmente, he estado vinculada durante mi última década de trabajo en el sector privado, con importantes proyectos de cooperación, sobre todo, para pequeña y mediana empresa, a nivel de género, ambiente y demás, y aunque los proyectos fueron sumamente exitosos, no necesariamente tenían una vinculación con gente planificadora que también genera impacto. ¿No cree usted que también sea necesario ese esfuerzo de cooperación tanto público como privado?

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, señora Diputada.

Señor Ministro, nada más, con mucho respeto, lo que quiero sugerirle es lo siguiente, que tratemos de dar respuestas más concisas para recibir más preguntas de parte de los demás señores diputados.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Gracias, señora Presidenta.

La gestión de la Cooperativa Internacional debería de estar vinculado a los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, en términos generales, quien arma el Plan Nacional de Desarrollo es el Área de Análisis de Desarrollo. Así que, en efecto, esa vinculación, si no es orgánica, en cuanto a que están las dos áreas separadas, ciertamente, es a la hora de las funciones del Área de Cooperación Internacional.

Usted mencionaba las zonas de menor desarrollo, en efecto, nada más para efectos de información, me parece que una de las tareas urgentes y la estamos empezando en el área de análisis de desarrollo, justamente estamos actualizando cifras, porque las cifras estaban votadas, realmente, las cifras que teníamos, que permitían identificar que son las de menor desarrollo, estaban, por lo menos en MIDEPLAN, muy desactualizadas. Eso no quiere decir que no haya otras cifras, otras bases de datos, otros indicadores, pero en MIDEPLAN realmente estaban abandonadas.

En efecto, la Zona Económica Especial del Norte es sumamente interesante, realmente es un esfuerzo pionero. Yo, la verdad, no había pensando en el tema de las agencias de carácter regional, porque aquí y esto es una discusión complicada por sí misma, el tema regional debe partir de una definición que este país no ha hecho, que es cuáles son las regiones con las que vamos a

trabajar, porque, en este momento, lo que tenemos es una cacofonía total, en la cual cada institución define cuáles son las regiones con las que trabaja, las regiones del Ministerio de Educación no coinciden con las de la Caja ni las de la Caja con las del MINAE, ni las del MINAE con las que había venido usando MIDEPLAN.

Entonces, verdaderamente, si vamos a tomar en serio el tema regional, lo primero que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo en qué vamos a entender por región y cuáles regiones vamos a tener, porque en eso verdaderamente, lo que hay es una gran confusión.

Puede ser que el modelo de agencias regionales sea una opción interesante, yo no lo había pensando, valdría la pena, ciertamente, replicar la experiencia de la Zona Económica Especial, voy a plantear esto como parte del trabajo del Ministerio y le agradezco la sugerencia verdaderamente.

La cooperación a entes privados. Ese es un tema también complejo, porque yo creo que hay un límite a lo que el Estado puede y debe regular. O sea, el momento en que el Estado se mete a regular la entrada de recursos a las fundaciones, por ejemplo, verdaderamente está pisando un terreno fangoso en términos del ejercicio de las libertades, uno pensaría que lo óptimo no es que haya ninguna regulación, pero sí que hubiera posibilidad de que informen, aun eso es muy complejo y realmente las entidades privadas que reciben fondos internacionales son sumamente renuentes a dar información sobre los recursos que reciben.

Ciertamente, a MIDEPLAN es muy difícil que se lo den y me parece muy difícil crear un instrumento legal que las obligue a dar información sobre su gestión económica y sobre los recursos que reciben, así que yo preferiría concentrarme más bien en recopilar, por lo menos, la información que sí es posible recopilar y recuperar que es sobre la cooperación internacional que reciben los entes públicos.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, don Kevin.

Tiene la palabra don Alberto Salom.

**DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:**

Bueno, un saludo, nuevamente, al señor Vicepresidente y Ministro de Planificación.

Ya yo había tenido oportunidad, en una ocasión, de hablar con el señor Ministro sobre el área de planificación y le expresé el criterio, que no es mío en particular, sino que es del Partido Acción Ciudadana, que ya él conoce, en el sentido de que, desde mi punto de vista, el Ministerio de Planificación no solo debe ser el ente que elabora el Plan Nacional de Desarrollo, como está establecido en la legislación, sino que además debe ser el Ministerio que elabore el plan presupuesto, que elabore el presupuesto y no el Ministerio de Hacienda, porque si así fuera, de seguir siendo así, me parece que es ocioso que Planificación sea un ministerio, perfectamente se podría convertir, como conversaba ahora con la diputada Lorena Vásquez, en una oficina del Ministerio de la Presidencia para realizar esas tareas sin tener la tarea, esencial, desde mi punto de vista, de elaborar el Plan Presupuesto.

Me pareció, en esa oportunidad, doctor Casas, que habíamos estado de acuerdo, que usted había coincidido conmigo, pero me encuentro una entrevista suya en *El Financiero*, del 19 al 25 de junio del 2006 —no sé si ya se había producido la reunión entre nosotros o no—, pero en la que usted, digamos, me desestimula un poco, porque usted mismo dice a una pregunta que le hace el periodista sobre la necesidad de que asuma la asignación del presupuesto nacional, dice el señor Ministro: “No veo que en este momento sea posible volver a la situación que teníamos por los setenta. El presupuesto público, en una situación de estrechez fiscal, es inevitable que se vea a través de los ojos del corto plazo”.

Creo que tiene que ver si a través de los ojos del corto plazo y del largo plazo; y para poder ver adecuadamente el corto plazo, hay que concatenarlo siempre con el largo plazo, porque si no, nos quedamos en lo que hemos llamado todos un cortoplacismo, que no nos conduce necesariamente a ninguna parte y uno puede creer que está caminando por la ruta correcta y va por una ruta equivocada. Eso sí, comparto con usted cuando dice: “el plan debe transmitir las líneas estratégicas de la acción de Gobierno”, pero me parece que se refiere aquí al Plan Nacional de Desarrollo y no al Plan Presupuesto.

Luego, en el Decreto Ejecutivo de agosto, firmado a los tres días del mes de agosto del 2006 por el presidente de la República, doctor Óscar Arias Sánchez, y por el Ministro de Planificación, hacen un decreto en el cual nos lanzan el Plan Nacional de Desarrollo, que en el decreto anterior del 2003 estaba para ser elaborado cinco meses después de haber entrado en funciones el Gobierno, nos lo lanzan a siete meses siguientes a la fecha de inicio del período de Gobierno. Es decir, vamos a ir dando —si no saco mal las cuentas— al mes de diciembre de este año, con lo cual nos enfrentamos a la situación, en general, en toda la Administración Pública, pero en particular estamos indagando hoy sobre la política internacional.

Claro, el decreto mismo dice que en ausencia del Plan Nacional de Desarrollo rigen los criterios del Plan Presupuesto, eso dice el Decreto, lo cual no sería tan grave si estuviéramos en el 2007, porque ya tendríamos un Plan del

2006 en este Gobierno, pero ahora habidas cuentas hay un cambio gubernamental, pues el Gobierno tendría que regirse por los criterios del Gobierno anterior, lo cual sí me parece grave, en materia de política internacional y en todo lo demás.

Digo, me parece grave, yo no estoy en la Comisión de Presupuesto, pero no sé cómo estamos viendo el presupuesto, a la luz de qué criterios, porque uno no ve números nada más, uno ve objetivos de desarrollo, obviamente, y esos objetivos de desarrollo están plasmados en un Plan Nacional de Desarrollo.

Con esto termino. Cuando yo me reuní también con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Bruno Stagno, a propósito de la denuncia que me permitir hacer en el Plenario de la Asamblea Legislativa, sobre el inconvenientísimo —permítaseme la expresión— funcionamiento de la Asociación que funcionaba en relaciones exteriores, financiada por Taiwán, que sufragaba los salarios nada menos que de veintitrés, sino más, entre veintitrés y veintiséis es el número que recuerdo ahorita, de la Cancillería, financiados por una nación extranjera, hecho gravísimo, señor Vicepresidente, como usted comprenderá, que no es culpa de este Gobierno, ni es culpa necesariamente de don Bruno, todavía estoy investigando eso, porque él era funcionario de la Cancillería antes.

Es un hecho muy serio, muy grave, a mí me decían: “No, no es tan grave, porque no son los funcionarios que toman decisiones”. Diay, pero la Cancillería es un sistema todo, no serán los que toman las decisiones, pero son los funcionarios sobre los que se sustenta la Cancillería.

Bueno, para no hacer el cuento muy largo, por dicha, el Canciller, debo aceptarlo, se porta bien, se pone las botas de calzar, decide suspender la asociación, no la podía suspender automáticamente, porque se quedaba “ordeñando en las nubes”, pero entonces sí resolvió, espero que esté plasmado en el presupuesto, todavía no lo he podido ver, que todos esos funcionarios iban a pasar a ser sustentados por el presupuesto de la República y no por los dineros de Taiwán, como corresponde, que Taiwán ayude en otras cosas, que además, yo no sé si está ayudando mucho, porque lo que se han llevado en atún me parece que se han cobrado con creces el Puente de la Amistad y todo lo demás, permítaseme decirlo a pie de página.

Ahí yo quisiera indagar sobre todos estos extremos, señor Ministro, y también esto que sale en *La Nación* de ayer o de antier, si no me equivoco, es que me lo recortaron mal y no tengo la fecha, pero fue ayer o antier, que dice: “La Contraloría llamó la atención al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por carecer de estudios que argumenten sus necesidades de recurso humano para cumplir sus labores”.

Claro, sé que es un estudio del 2005-2006, pero yo quisiera saber si se está haciendo algo en esa materia y si se están sustentando o cómo se están sustentando los criterios para que, en este caso, el Ministerio de Relaciones

Exteriores cumpla sus funciones con arreglo a un plan, reitero, señor Vicepresidente, señor Ministro, me parece que el Plan presupuesto es atribución del Ministerio de Planificación para que no sea elaborado con una visión fiscalista, como ha sido en los últimos años que ha estado bajo la responsabilidad de los ministros de Hacienda, con todo respeto.

**LA PRESIDENTA:**

Adelante, don Kevin.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Gracias, señora Presidenta; gracias, diputado Salom.

Sobre el primer tema, yo, como tesis de principio estoy de acuerdo en que hay que discutir si es conveniente, como lo dije hace un momento, que Hacienda siga haciendo el presupuesto, quizá el punto que yo he tratado de hacer, no solo en esa entrevista que cita el diputado Salom, si no en otras, es que en un momento en que la prioridad es ver francamente cómo hacemos que este país tenga una carga tributaria acorde con su nivel de desarrollo, en un momento en el que tenemos que ver cómo hacemos para crear una administración tributaria moderna y capaz de cobrar los impuestos, que es algo en lo que este país ha fallado durante mucho tiempo y que no es fácil de enfrentar, francamente, ante urgencias de esa categoría y de esa intensidad, yo no quisiera recargar a mi colega ministro, don Guillermo Zúñiga, con una tarea de transformación que no es menor, que es la de vincular la tarea de planificación con la de presupuestación y pasar la tarea de elaborar el presupuesto de vuelta a Planificación.

Me parece que es una discusión que tenemos que tener a lo largo de esta Administración, pero yo no siento que sea un tema prioritario, frente a otras urgencias que tiene esta Administración y este país.

Por otro lado, yo debo decir que estoy en lo fundamental de acuerdo con lo que dije en esa entrevista, para bien o para mal, en el momento en que la tarea urgente es ver cómo hacemos para que las finanzas públicas cierren, tarea que es verdaderamente titánica para los colegas y los funcionarios de Hacienda, yo creo que es inevitable que el presupuesto se vea con ojos de corto plazo, o sea, cuando las papas se queman, hay que ver cómo cerramos los números.

Yo lamento que sea así, pero en el estado de las finanzas públicas que tenemos en este momento, es así, pero insisto, me parece que es un tema que debe discutir el país, no debemos dar por descontado que debe ser Hacienda quien haga el presupuesto.

El segundo punto es un punto en el que el diputado Salom ha venido insistiendo, incluso hoy, en un artículo en la prensa lo vuelve a mencionar, me parece que con mala información, aquí, entre varias cosas que podría decir, hay

un tema de un problema que creó la aprobación de la Ley N.º 8131, que creó un problema para la transición entre gobiernos que hace virtualmente imposible que el primer presupuesto de la Administración pueda hacerse con acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, que la ley exige hacer, pues los plazos no dan y fue un problema que creó la Ley N.º 8131.

Yo, en todo caso, quisiera que se me permitiera no ventilar ese tema acá, porque, dado que el diputado Salom lo ha planteado públicamente, con mala información —insisto— yo quisiera que se me permitiera responder en ese tema, públicamente como lo voy a hacer, es probable que por la vía de la prensa.

En todo caso, me parece que está fuera del objeto por el cual fui convocado a esta Comisión.

En tercer lugar, el tema del informe de la Contraloría, que también me parece que está fuera del objeto de la comparecencia, de la invitación que se me cursó a esta Comisión, sí quisiera decir que en términos generales, el Informe de la Contraloría, que quisiera insistir mucho y le agradezco al diputado Salom que haya hecho la aclaración, porque me parece que es importante, es un informe que se refiere a la gestión anterior, que no tiene que ver con lo que se ha hecho desde mayo.

Es un informe que en términos generales es correcto, que revela problemas importantes en MIDEPLAN y ojalá estos fueron los únicos problemas que encontramos nosotros en MIDEPLAN al llegar.

Se están tomando medidas al respecto, en el sentido que lo indica la Contraloría y se están tomando desde mucho antes de que la Contraloría saliera públicamente con este informe.

Para empezar el nuevo organigrama de MIDEPLAN, con base en la reestructuración interna que se hizo por decreto del mes de julio, crea una Unidad de Planificación Interna, que es una de las grandes carencias que tenía MIDEPLAN durante mucho tiempo, es un poco “casa de herrero, cuchillo de palo”, nosotros no teníamos una unidad de planificación.

En segundo lugar, estamos sistematizando, ordenando un poco el trabajo de las unidades de planificación en todas las instituciones públicas que andan sueltas, verdaderamente y volviendo a articular el sistema de planificación nacional, que es lo que existe, en virtud de la ley del año 74.

En tercer lugar, estamos haciendo un trabajo que realmente yo creo que va a rendir frutos importantes, afortunadamente la gestión anterior dejó una cantidad más o menos importante de plazas, logró la aprobación de una cantidad importante de plazas en la Autoridad Presupuestaria que creo que van a permitir remozar el Ministerio y adecuar las necesidades, adecuar la selección de personal

a las necesidades que tiene el Ministerio, de acuerdo con la nueva estructura orgánica.

En ese sentido, estamos haciendo un trabajo muy fino, muy concienzudo, para contratar a los funcionarios y los perfiles profesionales que requiere esa nueva estructura orgánica. Entonces, ya se han tomado medidas que permiten que el personal del Ministerio responda realmente a las necesidades y a las funciones que debe tener en el Ministerio de Planificación, en esta Administración y ojalá más allá y esas medidas se tomaron todas antes de que saliera este Informe de la Contraloría que —insisto— se refiere a una gestión previa y no a nuestra gestión a partir de mayo del presente año.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Sánchez.

**DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:**

Gracias, señora Presidenta.

Hace unos días decía don Ronald Solís —y lo leo textualmente, don Ronald—, usted decía lo siguiente: “El problema no es el modelo, sino la gente que maneja una institución o una empresa”, y estamos de acuerdo, vea usted que en algunas cosas sí estamos de acuerdo.

Yo lo cito a usted hoy, porque me alegra y celebro que tengamos hoy a don Kevin, en calidad de ministro, también de vicepresidente, porque lo conozco de primera mano, aparte de amigo mío, lo conozco como profesional y, bueno, si algo me da tranquilidad es saber que él está al frente de ese Ministerio, de un Ministerio que lastimosamente, durante los últimos años, ha corrido la suerte del país, o sea, estamos pretendiendo que el Ministerio de Planificación planifique bien, cuando aquí nadie planifica nada, en este país. Bueno, la tarea es titánica, pero creo que el Ministerio tiene el jerarca de la categoría necesaria para que las cosas cambien.

A partir de esto, don Kevin, yo tenía algunas consultas que hacerle. Con respecto al tema de cooperación, vinculado a otras tareas de planificación y directamente relacionado a temas de generación de confianza, que para la cooperación internacional son centrales, no podemos caer en la tentación de pensar que la cooperación es de una vez, porque de acuerdo a la gestión que se haga y los resultados, esos regresos nunca más vuelven.

El primero es cómo lograr que las instituciones se conversen, se hablen, se pongan de acuerdo, no solamente a nivel de Ministerio, sino a nivel de regionales, porque en muchos proyectos que tienen que ver con todo, algunos ni siquiera tienen que ver con planificación, pero muchos sí tienen que ver con cooperación, donde se involucran varias entidades y una de las quejas que constantemente escuchamos de embajadores e inclusive de cancilleres o encargados de negocios de otros países, es que, textualmente: “A Costa Rica cuesta mucho ayudarle”, porque no se sabe con quién hay que conversar, cuántas instituciones hay que tocar y el desgaste burocrático es tremendo.

Entonces, yo no veo quien más que Planificación puede poner a instituciones a conversar para poder sacar los proyectos, que muy generalmente son interinstitucionales, sobre todo cuando están a nivel regional.

El otro tema también tiene que ver cooperación o coordinación, pero a nivel de Cancillería. Somos un país pobre que necesita tener más presencia internacional de la que tiene, deberíamos de aprovechar lo que tenemos en embajadas, porque cuando uno va a ver a las embajadas se da cuenta de que es el embajador, el cónsul, que también le hace de chofer, la secretaria que también hace de jefe de protocolo y ya; y eso es la Embajada de Costa Rica en muchas partes.

Inclusive, ruborizándose ellos mismos, cuando se comparan con otros países latinoamericanos, que tampoco hay que verlo mal, porque cuando uno se da cuenta de que otros países centroamericanos, con los problemas sociales que tienen, mantienen a sus embajadores como reyes o princesas, tampoco ese es el camino, pero, ciertamente, no están bien equipadas nuestras embajadas.

Entonces, ¿quién se encarga de la cooperación internacional ahí y cómo vincular, de una u otra manera, a MIDEPLAN a la Cancillería para hacer las gestiones del caso que hay que hacer, sin competir? porque también tenemos la bendición o la maldición de tener el suficiente nivel de desarrollo como para no ser fáciles sujetos de cooperación, o sea, nosotros tenemos que buscar la cooperación por otras razones, no por nivel de pobreza.

Entonces, la venta de Costa Rica como país receptor de ayuda es más complicada, ahí me parece que hay otro tema que no sé cómo lo están manejando y, ciertamente, no es competir, pero tiene que haber algún tipo de relación para que esto sea más sencillo.

Lo tercero tiene que ver con planificación y con seguimiento de la ayuda, que es otra queja. Difícilmente, seremos sujeto recurrente de cooperación internacional si no somos ágiles y, sobre todo, certeros al ejecutar la obra para lo cual el dinero fue prestado o fue cedido, o fue donado y de nuevo, yo no sé si tienen algo pensado en este sentido.

Las quejas que por lo menos yo he podido escuchar con respecto a cooperación son: 1) Cuesta mucho ayudarles, porque nunca se ponen ustedes de acuerdo; la otra queja es esa, ¿a quién recurrimos? Ya tenemos claro que es al Ministerio de Planificación y la tercera es no tenemos informes de seguimiento, no sabemos qué está pasando, no sabemos si se va a concretar la obra y, desde luego, las posibilidades futuras de ayuda son cada vez menores en ese sentido.

Cierro diciendo que todo eso se ha conjuntado lastimosamente con la última cooperación de ayuda del préstamo japonés, que están sumamente decepcionados con el manejo que le hemos dado y que, ciertamente, está poniendo en entredicho la posibilidad futura de otras ayudas de este país, que está abierto a ayudar, pero en otras condiciones.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, Diputado.

Adelante, señor Vicepresidente.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Gracias, señora Presidenta, y gracias, diputado Sánchez.

Sobre el primer tema, muy rápidamente, eso fue una discusión muy intensa que se tuvo dentro de MIDEPLAN al iniciar esta gestión, de si la misión central de MIDEPLAN debía ser la coordinación interinstitucional. Yo creo que no, porque hay otro ministerio que lo puede hacer con mayor propiedad que nadie, probablemente, con mayor autoridad que nadie, que es la Presidencia.

Me parece que la coordinación interinstitucional debería recaer fundamentalmente en la Presidencia, porque el problema es que todas estas cosas tienen un costo de oportunidad, o sea, como Ministerio dedicamos, como veníamos dedicando, recursos a la cooperación, a la coordinación interinstitucional, probablemente habrá otras cosas que haremos con menos recursos y con menos dedicación.

Me parece que sí hay otras tareas que le competen a MIDEPLAN y que solo MIDEPLAN puede hacer, por ejemplo, la tarea de producir análisis e información de primera calidad que sustente la toma de decisiones en el Poder Ejecutivo, eso nadie más lo va a hacer. Elaborar un Plan Nacional de Inversión Pública, eso nadie más lo va a hacer. Imprimirle un sentido de prioridades a la cooperación internacional, eso nadie más lo va a hacer. Asumir como un tema fundamental de la gestión del Ministerio el de la modernización del Estado, eso nadie más lo va a hacer. O evaluar, para hablarle de las áreas críticas del

Ministerio, evaluar la gestión pública, los resultados de la gestión pública, si no lo hace MIDEPLAN, nadie más lo va a hacer,

Entonces, ahí hay un tema de hacia qué dirige uno los recursos y yo como jerarca y es una decisión de la que yo me hago responsable, yo dije muy claramente desde que llegué que me parecía que la función de asegurar la coordinación interinstitucional se había convertido en una draga en el Ministerio y que en esa medida yo iba a orientar la gestión del Ministerio hacia otras áreas prioritarias, hacia aquellas áreas en las que el Ministerio realmente le podía añadir valor a este país y con esa lógica fue que se armó la reestructuración y con esa lógica se armó el nuevo organigrama del Ministerio.

Aparte, menciono que precisamente es por esa necesidad de coordinación interinstitucional que esta Administración previó la creación de un ministerio sin cartera de coordinación interinstitucional, que está bajo el mando del Ministro Marcos Vargas, justamente.

En segundo lugar, el tema de los roles entre MIDEPLAN y Cancillería, yo aquí voy a repetir algo que dije la semana pasada, me parece que eso es más un problema que ha nacido en la práctica, que un problema que esté en la ley, realmente, la Ley de Planificación Nacional del año 1974, en los artículos 10 y 11 fija muy claramente cuál es el ámbito competencial de cada uno de los ministerios.

Realmente, el grueso de la gestión de la cooperación internacional recae por imperativo legal en MIDEPLAN, la función de la Cancillería es una muy concreta, es llevar ante los cooperantes, los proyectos que le remite MIDEPLAN y asegurarse de que esos proyectos estén de acuerdo con la política exterior del país, nada más.

Imprimirle sentido de prioridades a la negociación de la cooperación internacional es algo que le toca a MIDEPLAN, entonces, me parece que en ese sentido no debería haber ninguna confusión en esto, yo tengo la impresión de que el país ha ido generando esa confusión de hecho, precisamente porque no ha habido un mecanismo de coordinación que le diga claramente a cada una de las instituciones qué le toca hacer.

Pienso que en el ejemplo que ponía el diputado Sánchez, el de las embajadas del país que tienen un personal que se dedica un poquito a todo, me parece que más que gestionar la cooperación internacional, me parece que las delegaciones diplomáticas del país deberían dedicarse más que a gestionar la cooperación internacional, deberían dedicarse a hacer la negociación puramente diplomática, una vez que los proyectos ya están definidos y que ya tenemos un criterio que ata esos proyectos de cooperación internacional al Plan Nacional de Desarrollo, creo yo.

El tema de seguimiento es importantísimo, como decía aquí la semana pasada, realmente, una de las tareas fundamentales que hemos planteado como parte del Programa de Trabajo para esta Administración...

**LA PRESIDENTA:**

Don Kevin, ¿me permite un segundo para pedirle a los compañeros diputados que no han tenido la oportunidad de preguntar, que todos le hagan la pregunta? Son las catorce horas y treinta y cinco minutos, que todos le hagan la pregunta para que usted tenga unos minutos, a ver si usted puede responder a ellas o nos manda las preguntas por escrito.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

¡Cómo no!

**LA PRESIDENTA:**

¿Me permite?

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

¿Podría terminar de contestarle al diputado Sánchez?

**LA PRESIDENTA:**

Sí, señor.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Nada más, ya me queda muy poquito.

Sobre el tema del seguimiento y la ejecución, o sea, uno de los problemas más serios que hay es el de ejecución, nosotros estamos identificando formas más ágiles para ejecutar los proyectos de cooperación internacional, porque una de las angustias es esa, que no se ejecutan esos fondos y creo que es muy importante y así lo vamos a hacer en MIDEPLAN y así está planteado en el Plan de Trabajo, que queremos una especie de observatorio de la cooperación internacional, que le dé no solo seguimiento a cuanta cooperación recibe el país, sino a cómo se va ejecutando esa cooperación y, en particular, en aquellos fondos que vayan a financiar inversión pública, que le demos seguimiento a cómo se ejecutan los fondos internacionales que van dirigidos a la inversión pública.

Entonces, crear un observatorio de la cooperación internacional y de la inversión pública en el país, son dos funciones que debería tener MIDEPLAN y en las cuales estamos trabajando.

Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias, Diputado.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Elizabeth Fonseca para que haga su presentación y su pregunta y después don Ronald Solís.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

En ese caso, me lo está cediendo a mí también, ¡excelente!

En todo caso, yo voy a ser muy breve y concisa para que don Kevin tenga la oportunidad de contestarnos. A mí la metodología de que nos manden las respuestas por escrito nunca me ha convencido, a mí me gusta escucharlas de viva voz, aquí mismo.

Primero que nada, don Kevin, yo tengo mis dudas acerca de una aseveración que se ha hecho aquí y es que el país ha tenido una reducción de la cooperación internacional. Usted nos ha señalado que están en vías de preparar un diagnóstico, pienso que hasta que ese diagnóstico no esté, no vamos a saber si se ha reducido o, por lo contrario, ha aumentado, lo que tenemos es un tremendo desorden, como existe en muchos otros ámbitos de la Administración estatal.

Mis preguntas, concretísimas, son las siguientes, tienen que ver con el área en la cual nuestro país interactúa más, que es el área centroamericana.

Primero, en términos de cooperación binacional, quisiera saber acerca de la cooperación con Nicaragua, sobre todo, en el ámbito del manejo de la cuenca del Río San Juan, que me parece un tema fundamental para este país.

Después, quisiera saber también en otros tipos de cooperación triangular con Centroamérica, cómo se gestiona esa cooperación, que me parece que si ya es difícil la gestión de la cooperación aquí, gestionarla adecuadamente y llevar los controles acerca de la calidad del gasto, teniendo varios actores internacionales en ese escenario, me parece mucho más difícil.

Finalmente, quisiera saber, en términos de cooperación regional con Centroamérica, cooperación Sur-Sur, como usted muy bien la ha llamado, qué tipo de cooperación tenemos hasta donde ustedes lo pueden detectar, porque como bien sabemos, hay dificultades para saber hasta donde llega la cooperación internacional hacia nuestro país.

Gracias y, posteriormente a hablar, me disculpo por haber entrado tarde.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, diputada Fonseca.

Antes de que don Kevin conteste la pregunta y ya cierre, porque a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos tenemos que terminar, quiero decirles que se les va a repartir, en ese momento, la información con respecto a la organización de los foros.

Don Kevin, tiene usted la palabra.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Gracias, señora Presidenta.

Muy rápidamente, muchas gracias, señora Diputada. Lo primero. me parece que es una pregunta que, en última instancia, hay que dilucidarla empíricamente, o sea, yo tengo la impresión de que la cooperación se ha reducido, sobre todo la cooperación técnica, pero, en efecto, no sabemos, porque hay un gran desorden en las cifras, totalmente de acuerdo y eso es precisamente con lo que estamos tratando de romper.

El diagnóstico va a arrojar luz, no me sorprendería para nada que fuera, aunque menos que en el pasado, fuera más de lo que creemos, yo tengo la impresión de que por ahí va la cosa y que van a aparecer muchas instituciones que han venido gestionando cooperación por su lado, sin mayor control y que esa suma no es despreciable.

Ahora, la cooperación binacional. En el caso, por ejemplo, con los países fronterizos, mire, ahí hay un tema muy interesante que yo creo que este país debe retomar, imagínese que hay un gran interés de los gobiernos amigos y de los organismos internacionales para establecer un programa de cooperación binacional entre Costa Rica y Nicaragua, en la zona fronteriza. Eso requiere hacer una mesa de donantes que, con toda seguridad, va a tener éxito si nosotros ponemos de nuestra parte.

Ese tema se abandonó por varios años, nosotros lo estamos retomando y como decía en la comparecencia pasada, una de nuestras prioridades es justamente la de volver a activar las mesas de donantes y la primera de ellas va a ser la mesa de donantes que permita echar a andar un programa de cooperación en el tema fronterizo con Nicaragua, sin duda alguna.

El tema de la cooperación triangular, ese es, a mí me parece, un recurso muy interesante, probablemente presente algunas complejidades administrativas, pero esa es una de las vías que Costa Rica tiene para acceder a algunos recursos interesantes y ve que el país ha venido haciendo ese tipo de cooperación en

muchos casos y pienso, por ejemplo, en el caso del TICA, el TICA es un ejemplo de cooperación, sino triangular, ciertamente, una cooperación Sur-Sur, porque el TICA fue un programa que se desarrolló primero en Uruguay y que Uruguay donó no solo el instrumento informático, sino también la capacitación y los técnicos para que Costa Rica pudiera automatizar la administración de las aduanas.

Me parece que como eso, se pueden hacer muchas cosas, tenemos algunos otros proyectos de cooperación técnica con Chile también y ahí el reto que tenemos es no solo beneficiar, no solo llevar algunas áreas de conocimiento experto que tiene Costa Rica, llevarlos a otros países del mundo, con el apoyo financiero de un tercero, de un Gobierno de un país desarrollado, sino además de beneficiarnos.

Pienso, por ejemplo, y aquí voy a poner en voz alta un ejemplo que se me ocurre, en que por qué nosotros no podíamos plantearnos, por ejemplo, con el apoyo de la cooperación británica, traer profesores de inglés de las islas del Caribe a Costa Rica. Eso sería un típico caso de una cooperación triangular, o de francés o de mandarín, cualquier idioma extra que aprendamos mejor.

Lo que sí le puedo decir es que es un tema que, como lo dije la semana pasada, está entre las prioridades de la gestión de la cooperación internacional de esta Administración, porque es un tema que realmente ofrece un gran potencial.

**LA PRESIDENTA:**

Tenemos que levantar la sesión.

**DOCTOR KEVIN CASAS ZAMORA:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Por el orden, diputado Salom.

**DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:**

Medio minuto. Señor Vicepresidente, con todo respeto, es cierto que usted fue convocado expresamente para un asunto, pero los diputados tenemos el derecho, en Comisión, de indagar a los ministros de Estado sobre los temas concernientes a su ministerio, que además, en la página 6 del acta anterior, usted dio pie para que yo lo interrogara sobre los temas que lo interrogué, como se puede ver aquí, no voy a leer, en ahorro del tiempo, nada más lo vinculé...

**LA PRESIDENTA:**

Tenemos que terminar la sesión, Diputado.

**DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:**

... con la materia...

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Levantamos la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde  
**PRESIDENTA**

Dip. Fernando Sánchez Campos  
**SECRETARIO**

Int/Act/20060921-045  
aym/ic/  
21/09/2006